

Fecha <b>08.10.2015</b>	Sección <b>Dinero</b>	Página <b>15</b>
----------------------------	--------------------------	---------------------

**TELECOMUNICACIONES**

# Concesión de espectro, la más cara: Telefónica

**La empresa pidió revisar las bases de licitación de la banda de 1.7-2.1 GHz**

**POR JOSÉ GUADARRAMA**  
*jose.guadarrama@gimm.com.mx*

En México se concede el espectro radioeléctrico al precio más caro del mundo, por lo que es conveniente revisar la Ley Federal de Derechos, así como los precios de referencia para la próxima licitación de la banda de 1.7-2.1 gigahertz para servicios móviles, ya que se pretende un concurso totalmente recaudatorio, demandó Miguel Calderón Lelo de Larrea, vicepresidente de Estrategia y Regulación de Telefónica México.

Durante el panel "Panorama de las telecomunicaciones en México" que se realizó en el marco de la Convención Nacional Anual

de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (Caniet), Calderón destacó que lo que se paga en nuestro país por el espectro es prácticamente el doble que en otras naciones, como es el caso de España.

De la misma forma consideró que el anuncio respecto de que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** pretende recaudar alrededor de 700 millones de dólares por la banda de 1.7 - 2.1 gigahertz, indica que se tratará de un concurso recaudatorio.

**MÁS COMPETENCIA**

Destacó que Telefónica requiere del espectro, pero que se tienen que revisar que las bases de licitación promuevan la competencia y la adquisición. "Las bases de licitación, como están, sí tienen claro sentido recau-

datorio; sencillamente, el estimar que la recaudación va a ser de 700 millones dólares se nos hace bastante excesivo. El espectro en México es el más caro de la OCDE y creo que se tiene que revisar porque el espectro es un insumo importantísimo para poder dar servicios a precios competitivos y pensamos que el tema de precio del espectro se debe revisar".

Dijo que en México no sólo es el aprovechamiento, sino además los derechos, por lo que el valor de esas bandas está muy por encima, más del doble, que en otros países.

La Ley Federal de Derechos es facultad del Congreso de la Unión, mientras en la definición de los precios de referencia interviene la Secretaría de Hacienda.

**7.4**  
MIL  
millones de pesos  
fueron los ingresos de  
Telefónica en el primer  
trimestre del año

Francisco Gil Díaz,  
presidente de  
Telefónica México.

Foto: Cuartoscuro

